



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: DECLARACION DE INTERES PRODUCTIVO - II FORO INTERNACIONAL DE IA (UTN FIIA 2024) desde EX-2024-00733523- -MUNIMDP-DGEC#SDLIEIPP

VISTO, el EX-2024-00733523- -MUNIMDP-DGEC#SDLIEIPP, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Alicia Zanfrillo, en representación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, ha solicitado la Declaración de Interés Productivo del II Foro Internacional de Inteligencia Artificial (UTN FIIA 2024), organizado por la Facultad Regional Mar del Plata de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), que se realizó el 29 de noviembre de 2024 en la ciudad de Mar del Plata, consolidándose como un evento de relevancia internacional en el ámbito de la Inteligencia Artificial y su aplicación en el sector productivo.

Que la inteligencia artificial es una tecnología transversal que impulsa la transformación digital en sectores clave de la economía, fortaleciendo la competitividad, optimizando procesos productivos, y fomentando la innovación y la sostenibilidad en línea con las tendencias de la Industria 4.0 y 5.0.

Que este evento reunirá a expertos, académicos, funcionarios y profesionales del sector tecnológico de la industria local para explorar y discutir las últimas tendencias y aplicaciones de la IA. Este foro se posiciona como una oportunidad clave para dialogar sobre el papel transformador de la inteligencia artificial en la sociedad, alentar la colaboración entre el ámbito académico y la industria, explorar sus posibilidades en el contexto local, fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias de aplicación de la IA en el sector productivo para facilitar una mayor adopción en la comunidad empresarial local.

Que el Plan Estratégico Mar del Plata Ciudad del Conocimiento, aprobado por Ordenanza N° 25.093, establece como eje prioritario la promoción de la Economía del Conocimiento, identificándola como motor para la generación

de empleo calificado, la modernización del entramado productivo y el crecimiento económico sostenible del Partido de General Pueyrredon.

Que este evento se alinea con los objetivos del eje estratégico de Generación de Talento del Plan Estratégico Mar del Plata Ciudad del Conocimiento, al incentivar la formación y actualización de recursos humanos altamente calificados, capaces de liderar la adopción de tecnologías avanzadas como la Inteligencia Artificial.

Que la organización de foros de esta envergadura contribuye al posicionamiento de Mar del Plata como un polo de innovación tecnológica y referente en la Economía del Conocimiento, atrayendo inversiones, desarrollando nuevas oportunidades económicas y promoviendo la inserción de la región en mercados nacionales e internacionales.

Que la declaración de interés productivo del II Foro Internacional de Inteligencia Artificial refleja el compromiso del municipio con la promoción de iniciativas que potencien la modernización tecnológica, el desarrollo económico y la generación de empleos de calidad, consolidando a Mar del Plata como una Ciudad del Conocimiento.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Decreto N° DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL, INVERSIONES E INTEGRACIÓN PÚBLICO-PRIVADO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Productivo el Segundo Foro Internacional de Inteligencia Artificial, presentado por la Facultad Regional Mar del Plata de la Universidad Tecnológica Nacional, realizado el 29 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. La declaración otorgada en el artículo precedente no implica compromiso económico por parte de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público- Público Privado, como así tampoco responsabilidad alguna de la realización o no del Segundo Foro Internacional de Inteligencia Artificial, o del contenido del mismo.

ARTÍCULO 3º. Autorizar a los organizadores del Segundo Foro Internacional de Inteligencia Artificial a difundir el logo de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público- Privado, en las acciones que se lleven a cabo.

ARTÍCULO 4º. Registrar, dar al Boletín Municipal y Comunicar.